



Querétaro, Qro., 01 de agosto del 2023

LIC. MARIANA PÉREZ DE CELIS CANSECO
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, en atención a la próxima evaluación realizada por Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparente (CIMTRA), esta Secretaría General de Gobierno remite el 2do. informe (abril, mayo y junio) 2023, de conformidad con las facultades y competencias le corresponde atender, siendo:

		CIMTRA				
Campo	Bloque	Criterio	Aspecto a evaluar	Formato que entrega		
				Opciones:		
20	GOBIERNO	2. Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel	2.1 En forma global	Link a la fracción 8 del art.66 de la Pagina Web del Mun.	Oficio	
			2.2 Desglosa por individuo			
			2.3 Desglosa por viaje realizado			
		5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal	5.1 Pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año)	Link al portal de Obligaciones de Transparencia (Pagina web)	Formato establecido	Oficio
			5.2 Nombre de la empresa, institución y/o individuos y RFC			
			5.3 Concepto de cada una de las asesorías			
			5.4 Resultados (informes o reportes) de las asesorías			
		20. Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).	20.1 Listado (incluye fechas; día, mes y año)	Formato establecido	Oficio	
			20.2 Descripción del donativo y/o apoyo			
			20.3 Monto del o los donativos y/o apoyo			
20.4 Nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC						
20.5 Criterios generales para otorgar donativos y/o apoyo						
20.6 Acta, minuta o documento oficial que aprueba la donación y/o apoyo						
23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y	23.3 Listado de resolutivos de laudos laborales emitidos por mandato judicial	Link Fracción 35 – Resoluciones y laudos del art.66	Oficio			

Campo	Bloque	Criterio	Aspecto a evaluar	Formato que entrega	
	BLOQUE IX ATENCIÓN CIUDADANA	42. Información (impresa o electrónica) sobre de los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios de servicios o concesiones municipales		Oficio	Link al portal de Obligaciones de Transparencia (Pagina web)
		42.5 Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas			

En atención a lo anterior, remito la siguiente información:

Del criterio 2. Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel:

Se agrega un Disco Compacto que contiene la información del criterio 2.

Del criterio 5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal

Se agrega un Disco Compacto que contiene la información del criterio 5.





QUERÉTARO

MUNICIPIO

Del criterio 20. Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

Se agrega un Disco Compacto que contiene la información del criterio 20.

Del criterio 23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales.

Se agrega un Disco Compacto que contiene la información del criterio 23.

Criterio 42.5. Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas, no se cuenta con información relacionada con este concepto.

Solicito se tenga a la Secretaría General de Gobierno dando cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido en el oficio de mérito y al Manual Criterios de Evaluación Herramientas Cimtra-Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

M. en A. Paulo César Resendiz García
Secretario Técnico y Enlace de Transparencia
Secretaría General de Gobierno



CENTRO CÍVICO
Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández